

## JUNTA VECINAL DE CUBAS

**CVE-2016-1288** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Habiéndose aprobado el presupuesto definitivo del 2016 en la sesión 18 de diciembre de 2015, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el art.169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

### Presupuesto 2016

#### ESTADO DE INGRESOS

3.-Ingresos Patrimoniales.....0,01€

**Total Presupuesto.....0,01 €.**

#### ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios..... 0,01€

**Total Presupuesto..... 0,01 €.**

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este RDL 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 8 de febrero de 2016.

El presidente,  
Jesús García Fuentes.

2016/1288